

Entró en vigencia actualización de códigos y glosas de actividades económicas en el país

A partir del 1 de noviembre de 2018 entró en vigencia la actualización de los códigos y las glosas de las actividades económicas de los contribuyentes, realizada en forma automática por el Servicio de Impuestos Internos (SII). La medida tiene por objetivo poner al día y homologar la clasificación que se utiliza en el país con la que emplea la Organización de Naciones Unidas (ONU) a nivel internacional.

A contar de la fecha señalada, estarán disponibles para los contribuyentes los nuevos códigos que identifican a cada actividad junto con la descripción de la misma, los que fueron actualizados a través de un trabajo conjunto del SII con el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Los contribuyentes que consideren que el nuevo código no corresponde a su actividad, podrán realizar su modificación a través del sitio web del SII. También tendrán la posibilidad de cambiar la glosa o descripción de sus actividades, si lo requieren, tal como lo habían hecho hasta ahora.

Proceso de recodificación

Este proceso de actualización de los códigos de actividades económicas también se realiza de manera automática para los documentos de los facturadores electrónicos que utilicen el Sistema de Facturación Gratuito del SII, a partir del 1 de noviembre. Quienes usen otros sistemas, deben solicitar la actualización de los códigos a su proveedor.

En tanto, quienes aún cuentan con documentos tributarios timbrados en papel (como talonarios o boletas), podrán seguir usando dicha documentación hasta el próximo proceso de timbraje, ocasión en la que deberán actualizar esta información en toda la documentación que incluya el código de actividad económica respectivo.

La actualización de los códigos y glosas corresponde a la adaptación del Clasificador Chileno de Actividades Económicas, realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) al Clasificador Industrial Internacional Uniforme (CIIU), de la ONU.

Fuente: Boletín Transtecnia